



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1123. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13969 E/

Estructura Curricular por Año Académico *Profesorado de Educación Especial con orientación en Sordos e Hipoacúsicos*

AÑO	ORDEN	CAMPO DE FORMACIÓN	UNIDAD CURRICULAR	FORMATO	HORAS CÁTEDRA SEMANALES			TOTAL HORAS CÁTEDRA	TOTAL DE RELOJ
					Anual	1º C	2º C		
1º AÑO	1	Gral.	Pedagogía	Materia	4			128	85 h 20 min
	2	Gral.	Psicología Educativa	Materia	4			128	85 h 20 min
	3	Gral.	Alfabetización Académica	Taller			4	64	42 h 40 min
	4	Gral.	Didáctica General	Materia	4			128	85 h 20 min
	11	Esp.	Neuropsicología del Desarrollo	Materia	4			128	85 h 20 min
	12	Esp.	Sujeto de la Educación	Materia	4			128	85 h 20 min
	13	Esp.	Educación Temprana	Taller			4	64	42 h 40 min
	21	Esp.	Abordaje Pedagógico para la Educación Bilingüe	Taller	6			192	128h
	26	P. Prof.	Práctica I	T. de Campo	4			128	84 h 20 min
	TOTAL DE HORAS DE 1º AÑO					30	4	4	1068
2º AÑO	5	Gral.	Filosofía	Materia	4			128	85 h 20 min
	6	Gral.	Historia de las Políticas Educativas en la Argentina	Seminario	4			128	85 h 20 min
	15	Esp.	Didáctica de la Lengua y Literatura	Materia	4			128	85h 20min
	16	Esp.	Didáctica de la Matemática	Materia	4			128	85h 20min
	14	Esp.	Comunicación y Lenguaje	Seminario	4			128	85h 20min
	19	Esp.	Lengua de Seños Argentina I	Taller	4			128	85h 20min
	22	Esp.	Abordaje Pedagógico para la Inclusión en el Nivel Primario	Taller	6			192	128h
	27	P. Prof.	Práctica II	T. de Campo	4			128	85 h 20 min
TOTAL DE HORAS DE 2º AÑO					34	0	0	1088	735 h 20 min
3º AÑO	8	Gral.	TIC y Discapacidad Auditiva	Taller			4	64	42 h 40 min
	9	Gral.	Strategia de la Educación	Seminario			4	64	42 h 40 min
	17	Esp.	Didáctica de las Ciencias Sociales	Materia	4			128	85 h 20min
	18	Esp.	Didáctica de las Ciencias Naturales	Materia	4			128	85 h 20min
	20	Esp.	Lengua de Seños Argentinos II	Taller	4			128	85h 20min
	23	Esp.	Abordaje Pedagógico para la Inclusión en el Nivel Secundario	Taller	6			192	128h
28	P. Prof.	Práctica III	Práct. Doc.	6			192	128 h	
TOTAL DE HORAS DE 3º AÑO					24	4	4	886	597 h 20 min
4º AÑO	7	Gral.	Educación Sexual Integral	Seminario			4	64	42 h 40 min
	10	Gral.	Ética Profesional Docente	Seminario			4	64	42 h 40 min
	24	Esp.	Abordaje Pedagógico Complejo y Educación Psicomotriz	Seminario	4			128	85h 20min
	25	Esp.	Perspectiva Educativa, Social y Laboral	Módulo	4			128	85h 20min
	30	UDI	Unidad Curricular de Definición Institucional				4	64	42 h 40 min
29	P. Prof.	Residencia Pedagógica	Práct. Doc.	12			384	256 h	
TOTAL DE HORAS DE 4º AÑO					20	8	4	832	564 h 40 min
TOTAL DE HORAS DE LA CARRERA								3604	2002 h 40 min

Observaciones:

La U.C. Abordaje Pedagógico para la Educación Bilingüe (Orden 21) Será desarrollado por un profesor de Ed. Especial y un profesor de Ed. Inicial, simultáneamente en Equipo de Cátedra, con 6 hs. cada uno.
 La U.C. Abordaje Pedagógico para la Inclusión en el Nivel Primario (Orden 22) Estará desarrollado por un profesor de Ed. Especial y un profesor de Ed. Primaria, simultáneamente en Equipo de Cátedra, con 6 hs. cada uno. Este equipo dispondrá de la movilidad necesaria para trabajar articuladamente con la didácticas disciplinas del nivel.
 La U.C. Abordaje Pedagógico para la Inclusión en el Nivel Secundario (Orden 23). Será desarrollada por un profesor de Ed. Especial, un profesor con perfil de Cs. Sociales de Ed. Secundaria y, un profesor con perfil de Cs. Naturales de Ed. Secundaria simultáneamente en Equipo de Cátedra, con 6 hs. cada uno. Este equipo dispondrá de la movilidad necesaria para trabajar articuladamente con la didácticas disciplinas del nivel.
 La U.C. Abordaje Pedagógico Complejo y Educación Psicomotriz (Orden 24). Estará constituida por un equipo de dos docentes, un profesor de Educación Especial y un profesor de Psicomotricidad con (4) cuatro hs. cada uno.
 La Unidad Curricular orden N° 26: Práctica I será dictada en equipo de cátedra, integrado por el profesor de la Práctica I con 4 horas cátedra y un profesor con 4 horas cátedra para el Taller Integrador.
 La Unidad Curricular orden N° 27: Práctica II, será dictada en equipo de cátedra, integrado por el profesor de Práctica II con 4 horas cátedra y un profesor con 4 horas cátedra para el Taller Integrador.
 La Unidad Curricular orden N° 28: Práctica III será dictada en equipo de cátedra, integrado por el profesor de Práctica III con 6 horas cátedra y un profesor con 4 horas cátedra para el Taller Integrador.
 La Unidad Curricular orden N° 29: Residencia Pedagógica será dictada en equipo de cátedra por el profesor de Residencia con 12 horas cátedra y un profesor con 4 horas cátedra para el Taller Sistematización de Experiencias.



ISOLDA CALSINA
Ministra de Educación